



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

PAGO DIRECTO No. 110014003031-2022-00185 00

El informe de captura allegado por la Policía Nacional se agrega a los autos.

Ahora bien, previo a dar trámite a la solicitud efectuada por la apoderada de la parte actora, en punto a la solicitud de entrega del automotor a su representada, se le pone de conocimiento las manifestaciones efectuadas por el deudor IVAN DAVID CORREDOR RUBIO –*Archivo digital No. 12-* para las manifestaciones a que tenga lugar.

Efectuado lo anterior, el Juzgado procederá conforme corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FIRMA ELECTRÓNICA

CLAUDIA RODRÍGUEL BELTRÁN
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA**

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° **67** del **28 DE JULIO DE 2022**, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

LIZETH JOHANNA ZIPA PÁEZ
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08041552ec679d3812902b64a077f5e5869cde9fc0ed13d77cd5637fbc8de609**

Documento generado en 27/07/2022 11:42:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>